



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 26215-OC

Providencia, 28-01-2016

Señor(es): DROGUERIA HOFFMANN SAC

At.Sr.: Mónica del Fierro

Dirección: Los Gobelinos Nº 2507, Renca

R.U.T.: 92.288.000-K

Cargo Contable : Drogueria(41049)

Código Presupuestario: 2-40-49-61-002

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 19-01-2016

Dirección de despacho: AV. MIGUEL CLARO 526 PSJE, INTERIOR

Fecha de despacho: 29-01-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
600	LANCETAS DE SEGURIDAD	107.00	64.200
10	MANGA PAPEL Gº MEDICO 5 CM. C/FUELLE	8300.00	83.000
36	NYLON MONOFILAMENTO 6/0	550.00	19.800
6	ORTOPTALDEHIDO 0.55 POR CIENTO BIDON 5 LTS.	28000.00	168.000
	PRIMER DESPACHO URGENTE		
	SEGUNDO DESPACHO 1º MARZO		
	DESPACHO PARCELADO		
Son: TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS.-			Neto: 335.000
REQUERIMIENTO 8065-CO INSUMOS CLINICOS			Iva 63.650
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			
A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947			TOTAL: 398.650.-

(MMS*) Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme